

## ¿Cómo deducir reformas?

Escrito por Lederien - 03/04/2013 12:16

---

Buenas, el año pasado en julio hicimos unas obras de acondicionamiento. Cambiamos todas las puertas del domicilio con lo que según he leído puedo deducirme la obra en la declaración de la renta siempre y cuando el pago haya sido a través de transferencia o pago con tarjeta.

Mi duda es, si la obra total costó 2455 euros y yo pagué a través de préstamo 1300 euros y el resto en efectivo, ¿me puedo deducir los 1300 que hice a través de transferencia por el préstamo?

La segunda pregunta es cómo introduzco este dato en la modificación del borrador :S

Saludos!!

---

=====

## Re: ¿Cómo deducir reformas?

Escrito por asepro - 04/04/2013 11:49

---

Te lo puedes deducir siempre que tengas pruebas de dicha reforma: factura del proveedor, etc.

Esta deducción es por rehabilitación de la vivienda para la mejora de la eficiencia energética, creo que debe de aparecer en el apartado de deducciones de la vivienda habitual.

Salu2.

---

=====